



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/41/135

S/17792

5 febrero 1986

ESPAÑOL

ORIGINAL: ARABE

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo primer período de sesiones
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA
COOPERACION EN LA REGION DEL
MEDITERRANEO

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo primer año

Carta de fecha 4 de febrero de 1986 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la
Jamahiriya Arabe Libia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntarle el texto de la carta del Dr. Ali Abdussalam Al-Treiki, Secretario del Comité Popular de la Oficina Popular de Enlace con el Exterior, acerca del secuestro del avión de las Líneas Aéreas Arabes Libias llevado a cabo por aviones de caza sionistas en el espacio aéreo internacional.

Le ruego que tenga a bien hacer distribuir esta carta como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 71 del programa titulado "Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo", y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Rajab Abdulaziz AZZAROUK
Encargado de Negocios

ANEXO

Carta de fecha 4 de febrero de 1986 dirigida al Secretario General
por el Secretario del Comité Popular de la Oficina Popular de Enlace
con el Exterior de la Jamahiriya Arabe Libia

Hoy, 4 de febrero de 1986, con la ayuda y la connivencia de los Estados Unidos de América, la entidad sionista ha cometido un acto de agresión terrorista cuando cazas sionistas interceptaron un avión civil de pasajeros perteneciente a las Líneas Aéreas Arabes Libias y lo obligaron a aterrizar en una base aérea militar en la Palestina ocupada.

La interceptación de este avión tuvo lugar mientras volaba en espacio aéreo internacional siguiendo las rutas aéreas establecidas internacionalmente para el trayecto de Trípoli a Damasco, y cuando llevaba a bordo a una delegación oficial siria.

El acto de piratería aérea perpetrado hoy por el enemigo sionista se ha convertido en una política habitual que los Estados Unidos de América y su aliado, la entidad sionista, practican abiertamente y es una prueba concluyente de terrorismo que se suma al suceso del avión egipcio secuestrado por cazas estadounidenses y obligado a aterrizar en el sur de Italia.

Las unidades navales estadounidenses estacionadas frente a las costas de Libia y presentes en el Mar Mediterráneo que participaron en las maniobras de provocación contra la Jamahiriya, desempeñaron un papel esencial en esta operación ya que proporcionaron información completa acerca del avión civil libio al enemigo sionista que pudo así determinar su posición, interceptarlo y obligarlo a aterrizar en la Palestina ocupada, de la misma manera que las unidades de la Sexta Flota de los Estados Unidos proporcionaron información y facilidades a los cazas del enemigo sionista haciendo posible que llevaran a cabo el ataque contra Túnez en septiembre de 1985.

Los Estados y los pueblos del Mediterráneo, que se han convertido en un objetivo de la política de terrorismo oficial que practican abiertamente y de manera escandalosa en la región los Estados Unidos y su aliado, la entidad sionista, tienen la responsabilidad de eliminar la presencia militar de los Estados Unidos en el Mar Mediterráneo, presencia cuya gravedad para la paz y la seguridad de la región y del mundo ha quedado demostrada. Si la comunidad internacional permite que estas prácticas terroristas, que ponen la seguridad de la aviación civil en grave peligro, queden impunes, tiene que esperar que los demás actúen del mismo modo de manera que cualquier Estado tendrá el derecho de perseguir a cualquier avión civil en el espacio aéreo internacional y, de esta manera, nuestro mundo se convertirá en una jungla.

Teniendo en cuenta la gravedad de la situación que se ha producido a consecuencia de la operación pirata terrorista llevada a cabo por la entidad sionista con la ayuda directa de los Estados Unidos contra el avión civil libio, y la amenaza para la seguridad de la aviación civil en el espacio aéreo internacional que este acto terrorista supone, hemos creído conveniente informarle de ello para

A/41/135

S/17792

Español

Página 3

que adopte las medidas y disposiciones necesarias a las que le autoriza la Carta de las Naciones Unidas y, al mismo tiempo, pedirle que informe al Presidente y a los miembros del Consejo de Seguridad de este acto, que representa una violación evidente del derecho internacional y de los acuerdos y los pactos que garantizan la libertad y la seguridad de la navegación aérea.

(Firmado) Ali Abdussalam AL-TREIKI
Secretario del Comité Popular de
la Oficina Popular de Enlace con
el Exterior

